



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

*“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”*

Ley 25253 del 19-06-1990

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°0439-2024-MDL**

Laredo, 26 de septiembre del 2024

**VISTO:** La Resolución De Alcaldía N°0425-2024-MDL de fecha 17 de septiembre del 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0425-2024-MDL de fecha 17 de septiembre del 2024 se dispone ENCARGAR las funciones de la Oficina de Tecnología de la Información a LIC. SANTOS ISIDRO RIOS LOPEZ

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone, la CONCLUSION DE ENCARGATURA de funciones de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Laredo; al LIC. SANTOS ISIDRO RIOS LOPEZ a partir de notificada la presente.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. – CONCLUIR** la encargatura de funciones de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Laredo al LIC. SANTOS ISIDRO RIOS LOPEZ.

**Artículo 2. – NOTIFICAR** la presente resolución al Lic. Santos Isidro Ríos López, a la Gerencia Municipal, y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO  
Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA  
ALCALDE

RUC: 20178185860  
J.P. REFORMA N° 960  
044-723272  
[mesadepartes@munilaredo.gob.pe](mailto:mesadepartes@munilaredo.gob.pe)  
[www.munilaredo.gob.pe](http://www.munilaredo.gob.pe)